

¿Conviene separación de bienes para crear una empresa?

Escrito por Araceli - 20/10/2009 17:38

Buenas tardes,

Quiero crear una empresa, en concreto una Sociedad Limitada, y mi marido trabajará en ella, pero él aparte tiene otro trabajo. Nos hemos casado por la iglesia hace un año en Córdoba (allí por defecto existe la opción de bienes gananciales) y pensábamos que mi hermana nos había inscrito en el registro pero se le olvidó, así que legalmente no estamos casados. Mis preguntas son:

¿Podemos aún hacer separación de bienes? ¿Qué trámites se deben seguir? ¿Es necesario un notario?

La idea de hacer separación de bienes es para poner la empresa solo a mi nombre y si la cosa saliese mal y debemos responder con nuestros bienes que sean solamente los míos y no los de mi marido. Aunque creo que en este tipo de sociedades los socios no suelen responder con su capital a no ser que la justicia dictamine un levantamiento de velo, lo cierto, es que no sé muy bien como funciona eso; y es muy importante que me aclare antes de hacer nada.

Gracias de antemano.

PDTA: Acabo de descubrir esta web y ya la he puesto en mis marcadores. Enhorabuena planteais dudas que la gente se dedica a darle vueltas y al final no queda nada claro.

=====

Re: ¿Conviene separación de bienes para crear una empresa?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/10/2009 22:13

Buenas tardes Araceli.

Para fijar el regimen matrimonial en separación de bienes, tendreis que ir al notario teniendo preparado previamente un listado de los bienes que pertenecen a cada uno. Una vez hecho esto, se inscribirá la unión en el registro civil.

En el caso de los matrimonios donde uno de los dos es empresario en caso de quiebra o deudas, al tener patrimonios independientes, las obligaciones contraídas por cada cónyuge son de su cargo y respondería sólo con su patrimonio.

De todas formas, seguiremos ampliando la información e intentando responder las dudas que os surjan.
;)

Tenemos dos artículos publicados por el momento que quizás te sirvan también de ayuda:

- Separación de bienes o bienes gananciales: ¿qué elegir?
- Separación de bienes

Salu2

=====

Re: ¿Conviene separación de bienes para crear una empresa?

Escrito por tucapital.es - 21/10/2009 03:54

Es una de las grandes ventajas de la separación de bienes en el caso de uno o ambos miembros del matrimonio sea empresario con el fin de proteger el patrimonio de cada uno de los miembros frente a una posible quiebra o deuda de la otra.

Pero ten cuidado, hay gente que intenta hacer la separación de bienes justo antes de declararse en quiebra e intenta poner todo a nombre del otro miembro. En tales casos te daría igual, porque salvo prueba lo contrario, se presume que durante el año anterior los bienes adquiridos son de ambos cónyuges, y es precisamente para evitar un intento de descapitalización y salvar así los trastos ante una situación de quiebra.

Salu2.

=====

Re: ¿Conviene separación de bienes para crear una empresa?

Escrito por Burbujja - 17/11/2009 12:28

¡Buenos días! Mi cuestión es la siguiente:

Tengo una S.L.N.E. y estoy casada en gananciales, con lo cual mi marido participa de los beneficios de la empresa, pero ¿qué pasaría si la empresa fuera mal y tuviera acreedores? ¿También tendría que participara de las deudas y pagarlas?

Gracias

=====

Re: ¿Conviene separación de bienes para crear una empresa?

Escrito por tucapital.es - 17/11/2009 12:46

Así como lo entiendo yo: tanto para lo bueno como para lo malo.

Salu2.

=====